

AGOSTO 11 DE 2026

Ingeniero:

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ

Alcalde Municipal

San Pablo de Borbur

REF: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL".

Por medio del presente me permito remitir a su despacho y teniendo en cuenta mis conocimientos e idoneidad para apoyar las actividades de la administración municipal, conforme a los lineamientos requeridos así;

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Convocar e inscribir a los niños, niñas, jóvenes y adultos para conformar la escuela Municipal de Danzas del Municipio de San Pablo de Borbur, así como en las inspecciones y/o veredas donde sea requerido.
2. Implementar talleres formativos para la preparación integral de la escuela de danzas infantil, juvenil y adulta teniendo en cuenta contenido teóricos, técnicas de ejecución, manejo de escenario, preparación coreográfica y puesta final en escena.
3. Mostrar resultados del proceso formativo en danzas en los distintos eventos y escenarios artísticos culturales de orden municipal, regional y nacional, engrandeciendo la imagen del Municipio de San Pablo de Borbur.
4. Apoyar a la administración municipal en la participación de los eventos de promoción de las costumbres Borburenses (Festival Amigos de Chanares, Festival del Minero, Aguinaldo Borbureño, entre otros).
5. Consolidar un taller formativo permanente de fundamentación y práctica de la Danza Folclórica con énfasis en nuestros aires folclóricos y regionales, dirigido a la población infantil y juvenil del municipio.
6. Apoyar la realización de las vacaciones recreativas en el municipio.
7. Realizar actividades de acondicionamiento físico y aeróbicos con población adulta.
8. Fomentar la participación activa, la integración social y el bienestar físico y mental de los adultos mayores a través de la creación y formación de un grupo de danza, involucrando la población residente en el Centro Vida SAN PABLO DE BORBUR

9. Apoyar las actividades de la Administración Municipal, cuando sea requerido.
10. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor relacionadas para el cumplimiento contractual.

VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000,00) M/CTE

VALOR DE LOS SERVICIOS MENSUALES: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales mensuales.

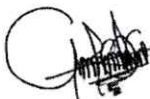
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES Y DIECOCHO (18) DIAS

ANEXO: DOCUMENTACION REQUERIDA

- Propuesta suscrita por el proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.(ARL, PENSION, SALUD).
- Hoja de vida de la Función Pública impresa desde el aplicativo SIGEP II
- Declaración de bienes y renta y conflictos de interés impresa desde el aplicativo por la integridad pública - Ley 2013 de 2019.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones expedido por el registro nacional de medidas correctivas.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Paz y Salvo municipal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, con actividades registradas acordes con el objeto del contrato, actualizado según última resolución DIAN.
- Fotocopia Libreta Militar (si aplica)
- Fotocopia de los títulos necesarios para acreditar la idoneidad
- Certificaciones de experiencia.

- Fotocopia de Examen de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 artículo 2 Ley 1562 de 2012. (Vigencia menor de tres (03) años).
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
- Constancia de inscripción y/o cuenta como proveedor en SECOP II

Cordialmente,



GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
C.C. No. 1.014.217.827 DE BOGOTA. D.C.